

## DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

### ACTA 016

1105-1.01

FECHA : Octubre 19 de 2012  
Hora : 8: 20 a.m. a 12: 10 p.m.  
Lugar : Salón de reuniones –CAU-  
Modalidad : Presencial  
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República,
2. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
3. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados.
4. Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.
5. Lic. JAIME ALFONSO LANDÍNEZ CAÑÓN, Representante de los Profesores.
6. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.
7. **No asistió:** Doctor, JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA, ni su Delegado.
8. **No asistió:** Héctor Adolfo Meza M, Representante del Sector Productivo.

Asistió: El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector

Actuó como Secretaria del Consejo, la doctora Limbania Perea Doronsoro. En uso de sus facultades estatutarias actuó como Presidente el Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, Representante de las Directivas Académicas. Seguido se puso en consideración el orden del día propuesto y en primer lugar se tuvo en cuenta que precisamente el señor Presidente (Alcalde Municipal) fue quien insistió en que se presentará el presupuesto por centro de costos y es uno de los temas a discutir, por otro lado se precisó que son muchos los temas a tratar en el día de hoy y el tiempo no alcanza para la discusión de todos, por lo que se modificó el orden del día y se acordó aplazar para la sesión ordinaria del 16 de noviembre los siguientes temas: Incremento Salarial y valor hora cátedra para la vigencia de 2013, Propuesta proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia fiscal de 2013, por centros de costos, Plan Operativo anual de Inversiones- POAI- e Informe de los Vicerrectores Académico y de Investigaciones y Proyección Social, siendo el siguiente el orden del día aprobado para esta sesión:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración , seguimiento y aprobación
- 2.1. Acta No.015 de septiembre 21 de 2012
3. Informe del Rector

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**



- 3.1. actividades varias.
- 3.2. Entrega Estados Financieros a junio 30 de 2012 y ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2012.
- 3.3. Población estudiantes período 2012-2
  
4. Consideración proyectos de Acuerdos.
  - 4.1. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 030 de 2011 y se crea un rubro en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2013.
  - 4.2. Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2013.
  - 4.3. Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia 2013 de los programas de pregrado propios en las modalidades presencial y a distancia.
  - 4.4. Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.034 del 21 de diciembre de 2009 del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca.
  
5. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA.

##### 1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de seis (6) miembros activos con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta, quedó verificado el quórum.

##### 2. Consideración, seguimiento y aprobación.

- 2.1. **Acta No.015** de septiembre 21 de 2012, aprobada por los Consejeros presentes.

##### 3. Informe del Rector.

- 3.1. actividades varias.

Afirmó el señor Rector que en lo transcurrido de este semestre, en el aspecto académico se ha logrado avances muy satisfactorios, como la participación en el campo académico con la presentación de 4 ponencias en el área de la salud; el programa de Administración de Empresas participará con la presentación de 3 ponencias, en relación con el Semillero de Investigación del programa de Derecho, dirigido por la doctora Patricia Balanta, recibirá reconocimiento en la ciudad de Bogotá por haber ocupado el 5 lugar en el reciente Congreso Internacional de

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tulua - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



Derecho Procesal, presentación a los pares académicos de la documentación para renovación del Registro Calificado del programa de Administración de Empresas y se inicia el proceso para el programa de Contaduría Pública e Ingeniería de Sistemas y en lo deportivo el logro obtenido en varias disciplinas en los juegos nacionales de ASCUNDEPORTES.

- Estampilla. Reitera que no ha sido fácil ese proceso de adopción y recordó que él tiene una agenda de gestión con los Alcaldes, Consejos Municipales y entidades públicas, pero muchas de éstas fechas no se han podido cumplir debido a cancelaciones por parte de algunos alcaldes, por lo que deben reprogramarse. En cuanto al requerimiento de Rentas Departamentales de contratar a la persona que llevará cabo el seguimiento del cobro y recaudo de la estampilla y los trámites para su transferencia a la UCEVA, ya presentó un plan de trabajo para estas actividades. La próxima cita a cumplir será con el Concejo Municipal de Tuluá, donde espera que se tome de la decisión de adoptar la estampilla. Reiteró que para hacer inversión con los recursos de la estampilla, se requiere de la aprobación del Consejo Directivo, así como la destinación de recursos para vincular docentes de Tiempo Completo.
- Seguido el doctor Jesús María Sánchez se refirió a la importancia y lo delicado del tema de la estampilla y precisó que debe conocerse más a profundidad para saber las situaciones jurídicas que se pueden generar a futuro, la mecánica que implica su recaudo, así como el plazo de vigencia de la estampilla y su reactivación posterior para que se autorice una segunda edición, etc. Por lo que plantea las siguientes inquietudes: 1) nombramiento de profesores de Tiempo Completo con los recursos de la estampilla ya que puede poner en riesgo a la Institución. 2) Debe haber una reglamentación especial para la contratación de estos docentes. 3) Hay un manejo contable que debe preverse, pues no siempre los recursos llegan a tiempo y en la misma vigencia y su monto es variable. 4) Sería muy útil que el Consejo contara con la presencia de un funcionario que conozca bien sobre la mecánica de este tema y recibir la ilustración. Funcionario que podría ser de Rentas Departamentales o inclusive de la Univalle a quien él podría invitar.
- El Consejero Luís Edilberto Blandón agregó que es un tema que debe sopesarse muy bien por la exigencia del MEN y la CONACES para Acreditación por la necesidad de los profesores de Tiempo Completo, ya que no es lo mismo el de hora-cátedra a quienes no se les puede responsabilizar de éstos procesos.
- El señor Rector precisó lo siguiente: 1) El Consejo tiene autonomía en la aprobación y distribución de los recursos en la estructura del presupuesto de la institución. 2) Hay un Estatuto del profesor que no se le ha dado aplicación en la parte salarial. 3) está de acuerdo con que se trate el tema sobre la ejecución de los recursos de la estampilla en una sesión exclusiva para ello. 4) El Consejo respaldó el tema de la estampilla y por ello es importante contar con el apoyo en una de sus propuestas de su programa Rectoral 2.012-2016 como es la Acreditación de Alta Calidad de 1 o 2 programas académicos de pregrado para lo cual se requiere entre otros aspectos fortalecer el tema de los docentes de Tiempo Completo.



En uso de la palabra el Presidente del Consejo Ing. Gustavo Adolfo Salazar L, precisó que le parece acertada la propuesta del doctor Sánchez de tener en el Consejo a una persona con experiencia en el recaudo y manejo de la estampilla a la vez que le agradeció el ofrecimiento de traer a un funcionario de Univalle. Para concluir el tema preguntó al señor Rector en qué Concejos municipales se ha radicado la estampilla Prodesarrollo UCEVA y cuál es la visión que se tiene para este fin de año. El señor Rector, reiteró que presentó un cronograma de gestión para adopción de la estampilla, pero ha sido difícil el cumplimiento de esta agenda, por la dificultad presentada por parte de algunos Alcaldes, ya que éstos han sido el conducto regular para concretar con los Concejos Municipales. Los municipios donde no se ha podido llevar a cabo las citas y que ha encontrado más dificultad han sido: Buenaventura, Cali, Zarzal, Cartago. Le han confirmado cita los municipios de Obando, San Pedro y en el caso de Tuluá el Concejo Municipal lo está citando para el 22 de octubre de 2012. La visión que tiene para este fin de año es continuar con su compromiso para lograr que un mayor número de municipios adopte la estampilla, por lo que es necesario continuar con la agenda y concretar nuevas fechas de visitas en los municipios donde no se ha podido cumplir con el cronograma de visitas. Realmente es un proceso que no ha sido fácil avanzar como se tenía previsto, pues ello no ha dependido de él.

3.2. Entrega Estados Financieros a junio 30 de 2012 y Ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2012.

Se deja constancia que el informe fue entregado previamente, el cual contiene: Balance General Comparativo, Estado de actividad financiera, económica y social y Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos, informes con corte a junio 30 de 2.011y 2.012 y adicional la Vicerrectora Administrativa, doctora Luz Mireya González, entregó actualizado el informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos con fecha Enero – Septiembre de 2012, que presenta una ejecución del 60% de los ingresos y 68 % de los egresos y una relación con corte a septiembre 30-2012 sobre el valor de la cartera estudiantil por programa y su total corresponde a \$3.164.801.647. Reiteró la necesidad de considerar por parte del Consejo la creación del Departamento de Cartera, propuesta que fue presentada el año pasado. Seguido procedió a ilustrar brevemente sobre los rubros y valores de éstos. El Consejo dio por recibido el informe de Estados Financiero a junio 30 de 2012 y el de Ejecución presupuestal de ingresos y egresos al 30 de septiembre de 2012.

3.3. Población estudiantes período 2012-2, se informó sobre el total de estudiantes matriculados por programa académico propios y en convenio en ambas jornadas para el 2012- 2 que en total son 4.302 (de I a XII semestre).

4. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

4.1. Por el cual se modifica el Acuerdo No.030 de 2011 y se crea un rubro en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2012.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**



Explicó la doctora Luz Mireya González, que es necesario crear en el presupuesto de ingresos de la vigencia actual, el rubro presupuestal para registrar los valores recaudados por concepto de la estampilla, el cual tiene que estar provisto una vez sean reportados los recursos por parte de Rentas Departamentales. El rubro a crear sería "0202 Ingresos Tributarios aprobados" y la subcuenta "0202914 Otros impuestos tributarios departamentales". El Consejo Directivo expedirá en su momento el acto administrativo para adicionar dichos recursos y en el mismo se indicará la destinación y aplicación específica de éstos, conforme lo establece la Ley 1510 de 2012. Seguido el Consejo aprobó por unanimidad el acuerdo en discusión.

- 4.2. Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal de 2013.

Continuando con el uso de la palabra la doctora Luz Mireya González, ilustró sobre el marco normativo (Ley 30 -1992 que garantiza la autonomía universitaria y a los derechos pecuniarios que por razones académicas se pueden exigir y la facultad y condiciones de las Instituciones de Educación Superior para establecer otros derechos complementarios y Acuerdo No.010-2005 que define la función del Consejo Directivo de fijar los derechos pecuniarios bajo los parámetros legales) y bajo esos parámetros se tuvo en cuenta como variable principal para efectos del incremento el Índice de Precios al Consumidor y de acuerdo con el comportamiento histórico del IPC 2011 y lo corrido de este año 2012 se plantea un incremento entre el 4% o 5%. El Consejo acordó manejar como criterio el IPC y un incremento del 5%. Seguido el Presidente del Consejo sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo en discusión, siendo aprobado por unanimidad los nuevos valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia fiscal del 2013.

- 4.3. Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para la vigencia de 2013 de las nuevas cohortes para los programas académicos presenciales y a distancia de la institución.

Se tuvo en cuenta el marco legal ya comentado en el punto anterior, así como el comportamiento del IPC, el crecimiento anual de la economía colombiana y la meta de inflación fijada por el gobierno nacional para el 2013, por lo que se sugiere un ajuste del 5% aproximados al múltiplo de 1.000 más cercano. Seguido el Consejo estuvo de acuerdo con la justificación y el ajuste del 5%. A continuación el Presidente del Consejo sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo en discusión, siendo aprobado por unanimidad los nuevos valores de derechos de matrícula de las nuevas cohortes para la vigencia de 2013.

- 4.4. Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia de 2013 de los programas de pregrado propios en las modalidades presencial y a distancia.



Se mantuvo el mismo criterio ilustrado en los dos temas anteriores (4.2 y 4.3.) aprobando el Consejo por unanimidad el 5% de incremento para los valores de derechos de matrícula para los períodos académicos de la vigencia de 2013 de los programas de pregrado propios y en las modalidades presencial y a distancia.

- 4.5. Por medio del cual se suprimen dos cargos de la planta global de cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca y se modifica el Acuerdo No.034 del 21 de septiembre de 2009, expedido por el Consejo Directivo de la Institución.

Se informó al Consejo que con este acuerdo se está dando cumplimiento al artículo 12 del Acuerdo No.034 de 2009, que señala la supresión gradual de los empleos de "Líder de programa código 206 grado 05" y el de "Ayudante código 472 grado 01", en la medida que ellos queden vacantes por retiro definitivo del empleado que figure en el mismo como titular, por cualquiera de las causales consagradas en el artículo 41 de la ley 909 de 2004. Que en la vigencia del año 2011, un empleado que se desempeñaba en el cargo de Ayudante, quedó vacante por retiro definitivo para gozar de la Pensión de Jubilación y en la presente vigencia quedó vacante otro cargo de Ayudante por fallecimiento del empleado titular del cargo, por lo que es necesario suprimir los dos (2) cargos de "Ayudante código 472 grado 01" y de acuerdo con esto, el número total de cargos que queda bajo esta denominación y que están determinados en el artículo 9 del Acuerdo No.034 de 2009, expedido por el Consejo Directivo, será un total de trece (13). El Consejo aceptó la justificación y aprobó por unanimidad el acuerdo en discusión para la supresión de los dos cargos, quedando un total de 13 cargos de Ayudante código 472 grado 01.

## 5. Proposiciones y varios.

En este punto y para concluir se recordó que la próxima sesión está prevista para el 8 de noviembre para la presentación de la terna, entrevista y designación de Decanos, así como la sesión ordinaria del 16 de noviembre en la que se tratará el presupuesto de la vigencia de 2013 y los acuerdos que quedaron pendientes e informe de dos de los Vicerrectores.

El Rector se refirió a las incapacidades que afrontan funcionarios o docentes de la Institución por enfermedades que impiden continuar con sus labores normales, en especial cuando éstas se prolongan por más de 15 días, afectando los ingresos del docente o funcionario. Hemos tenido docentes con enfermedades terminales, situación que se agrava con la afectación en la disminución de sus ingresos pues la E.P.S., sólo reconoce un porcentaje, por lo que en muchas ocasiones nos hemos unido de manera solidaria para contar con el apoyo económico para aliviar en parte la falta de recursos a causa de una incapacidad de más de 15 días. En este orden de ideas se está considerando desde el punto de vista legal y procurando el Bienestar Institucional de los funcionarios de la UCEVA, una propuesta que permita reconocer el 100% del salario, para que a causa de una incapacidad, la disminución de sus ingresos no afecte al funcionario y a su grupo familiar y sí es necesario la creación de un rubro o contar con la aprobación del Consejo Directivo, entonces se presentará en su momento. El Consejo recomendó

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

que de ser viable la propuesta se tenga en cuenta como término de la incapacidad 30 días o más y que sea por enfermedad de origen común.

- Se informó por la Secretaria del Consejo sobre el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo No.008 del 19 de junio de 2012 (reglamentación del proceso de Designación de los Decanos) por indebida notificación y limitación del principio de la participación democrática. El cual ya se ha procedido a estudiar para dar contestación dentro del término legal).

Siendo las 12:10 p.m., el Presidente dio por finalizada la sesión.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 23 de noviembre de 2012 y presidida por el Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,



GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ  
Representante de las Directivas Académicas.



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyectó: *Limbania Perea Doronsoro-*